///ta Rosa, 10 de diciembre de 2021.

Por recibido el presente expediente.

Atento a lo dictaminado por el Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. C.N.E. (fs. 35/36), córrase vista al Ministerio Público Fiscal a fin de que dictamine de acuerdo a lo dispuesto el art. 12 pto. II) inc. c) de la ley 19.108, en relación al balance partidario correspondiente al ejercicio contable 2016, presentado por la agrupación política de autos (cf. art. 23, Ley 26.215).

Notifíquese.

Juan José Baric
Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN JOSE BARIC
Date: 2021.12.10 11:16:57 ART